



C I R C U L A R CSJBTC19-64

FECHA : 18 de julio de 2019

PARA : **JUECES CIVILES MUNICIPALES, CIVILES DEL CIRCUITO Y FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

DE: JEANNETH NARANJO MARTINEZ  
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: *"Liquidación Patrimonial"*

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia del oficio No.2737 del pasado 27 de junio, recibido en la Secretaría de esta Corporación el 16 de julio del año en curso, suscrito por el señor JOHN NESTOR HERNANDEZ VILLAMIL, Secretario del Juzgado 64 Civil Municipal de Bogotá mediante el cual informa la apertura de Liquidación Patrimonial de la señora PATRICIA FORERO NIETO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.082.343.

Con el fin que se informe la existencia de procesos ejecutivos en contra de la solicitante y por lo tanto sean remitidos los expedientes, de conformidad a lo preceptuado en el numeral 4 del Art. 564 del CGP concordante con el numeral 7 del Artículo 565 ibidem.

En los términos del referido oficio, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente al **Juzgado 64 Civil Municipal de Bogotá**, ubicado en la Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 13 o al correo electrónico [cmpl64bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl64bt@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Cordialmente,

  
**JEANNETH NARANJO MARTINEZ**  
Presidenta

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio.

JNM/MP GR/Amrh